



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
Reg
05 MAR 2014
RECIBIDO
Firma

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 41 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 27 de Febrero de 2014.

VISTO:

El Informe N°031-2014-SGLP-GM/MPJB, de la CPC. Gladys Jonier Paredes Masco, Sub Gerente de Liquidación de Proyectos; Proveído del Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, disponiendo se proyecte el acto resolutorio correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 031-2014-SGLP-GM/MPJB, de fecha 18 de Febrero de 2014, la CPC. Gladys Jonier Paredes Masco, Sub Gerente de Liquidación de Proyectos, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 088-2013-A/MPJB, que conforma la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Tangibles, Intangibles Productivos e Intangibles Actividades de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, remitiendo la propuesta correspondiente;

Que, con proveído de fecha 19 de febrero de 2014, el Ing. Guillermo Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, dispone se proyecte el acto resolutorio correspondiente;

Que, en merito a las facultades conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la nueva Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Tangibles, Intangibles Productivos e Intangibles Actividades de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, conforme al siguiente detalle;

- **Para Proyectos Tangibles (Estructuras)**

- CPC. Gladys Jonier Paredes Masco	Presidente y Responsable Financiero
- Ing. Javier Paliza Cordova	Responsable Técnico
- Ing. Fredy Luis Talace Martínez	Miembro y Secretario

- **Para Proyectos Intangibles (Productivos)**

- CPC. Gladys Jonier Paredes Masco	Presidente y Responsable Financiero
- Ing. Henry Gustavo Juárez Díaz	Responsable Técnico
- Ing. Fredy Luis Talace Martínez	Miembro y Secretario

- **Para Proyectos Intangibles (Actividades)**

- CPC. Gladys Jonier Paredes Masco	Presidente y Responsable Financiero
- Ing. Braulio Teodocio Valdivia Loayza	Responsable Técnico
- Ing. Fredy Luis Talace Martínez	Miembro y Secretario

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto, todo acto Resolutorio que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a la Gerencia Municipal, miembros designados y demás instancias administrativos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
.....
JUAN YUJRA TRUJILLO
(E) Alcaldía

